



REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación

(OPTIC)

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitud de servicio de mantenimiento a plantas eléctricas SDMO V350

Proceso de Excepción por Proveedor Único

*Carolina
enc.
+ CONTRATA-
TAVELAS
COMPRAS
OPTIC*



Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

1 de octubre del 2020


Ing. Karoline Taylor

Directora de Tecnología de la Información y Comunicación





1. Generalidades

1.1 Marco Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente: No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Además, cumplir con las disposiciones del decreto 15-17 que instruye la necesidad de tener una certificación de apropiación presupuestaria para iniciar procesos de compras y contrataciones públicas.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de excepción para el **Servicio de Mantenimiento a plantas eléctricas SDMO V350** con las especificaciones técnicas que se indican más adelante en el presente.

2. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente e irrefutable para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/No cumple":

Elegibilidad: Que el Oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad e Idoneidad Técnica: Que la propuesta técnica presentada cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

Experiencia: El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia de más de cinco (5) años en el mercado.

3. Mantenimiento a plantas eléctricas, modelo SDMO V350, por un año.

- **Puntos a verificar en este mantenimiento:**

- Comprobación del sistema de enfriamiento, niveles de refrigerante.
- Existencia de fugas y estado de conexiones (flojas o defectuosas), mangueras, tapón de radiador y bandas (alineación y tensión).
- Reapriete de conexiones.
- Verificación de operación del dispositivo de protección por alta temperatura, correcta operación del pre-calentador.
- Comprobación del sistema de lubricación.
- Verificación de operación del dispositivo de protección en caso de baja presión del aceite, niveles de aceite, existencia de fugas (conexiones flojas o defectuosas).
- Nivel de combustible Diesel en el tanque.
- Estado de filtros.
- Existencia de fugas y conexiones (flojas o defectuosas).
- Funcionamiento de las baterías, nivel y densidad del líquido de las mismas, cargador de baterías y motor de arranque.
- Inspección del cableado eléctrico.
- Inspección de motor de arranque y alternador.
- Pruebas generales de la operación, verificación conexiones en tablero de control.
- Incluir instrumentos de medición y dispositivos de protección.
- Incluir mano de obra, evaluación e inspección de la planta.

- **Entrega de un informe mensual por visita:**

- Debe entregarse un reporte de servicio por visita, en el cual se indicará las condiciones generales de cada equipo, los trabajos realizados, las observaciones y recomendaciones correspondientes.
- Comprometerse a enviar un técnico calificado una (1) vez al mes, al lugar donde está ubicado el (los) equipo (s), para realizar el chequeo.
- Las visitas de emergencia tendrán un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas.

Notas:

1. Este servicio será ofrecido en el Data Center del Estado Dom., el cual se encuentra ubicado en la Aut. las Américas km 271/2, edif. de ENCORE, Boca Chica.
2. Los oferentes deben ser proveedores autorizados por el fabricante y enviar la carta donde lo certifica.



#TV.